



**RECONOCE PERMISO ADMINISTRATIVO A
CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES
DIRECTIVOS, GRADO 6° EM**

DECRETO N° 398
CHILLAN VIEJO, 02 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES con fecha 01/02/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES, DIRECTIVOS, grado 6° EM desde el día 26/01/2011 al 26/01/2011 PM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

UAV / FBCH/ JALS/ mmd

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.



ULISES AEDO MALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL